

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el jueves 17 de mayo.

En primer lugar, los dos primeros proyectos se trataron en conjunto.

Proyecto de Ordenanza: **“DEROGACIÓN DE LAS ORDENANZAS N° 1790/2017 Y 1797/2017,”** y Proyecto de Ordenanza: **“AFECTACIÓN GRATUITA DE INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE GAS DE CENTRO S.A.,”** ambos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

El primero proyecto de derogación se debe a la Licitación Pública Provincial tendiente a ejecutar la obra “Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba”, la cual permitirá el abastecimiento de gas natural a la localidad de Arroyito, y que con posterioridad a la entrada en vigencia de las ordenanzas supra mencionadas, se advierte la viabilidad de un trámite ante el ENARGAS en un plazo más acorde a los tiempos previstos para la finalización de la Obra que requiere el estado de Privado del inmueble donde se emplazara la Planta Reguladora de Presión. En consecuencia se solicita la derogación de las mismas. Por otro lado, el proyecto siguiente solicita al Ejecutivo que afecte de forma gratuita la porción de terreno de dominio privado municipal cuya mayor superficie se encuentra inscripta según Matrícula N° 308.385 a favor de Distribuidora de Gas de Centro S.A. por el término de la duración de la licencia de distribución y sus prórrogas, a fin del emplazamiento de una Instalación de Superficie de Gas Natural. Ambos proyectos fueron **ENVIADOS A COMISIÓN** por decisión unánime.

Proyecto de Ordenanza: **“REMISIÓN DE LA ORDENANZA N° 1549/2011 AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA RATIFICANDO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL RESPETO Y DEFENSA DE LA VIDA DESDE SU CONCEPCIÓN COMO BASE DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CIUDADANA,”** presentado por los Concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone del Bloque Vecinalismo Independiente.”

Proyecto que es cambiado por proyecto de Resolución y solicita al Ejecutivo Enviar al Congreso de la Nación Argentina, mediante Carta Documento, copia de la Ordenanza Nro. 1.542/2.011 “Respeto y defensa de la vida desde la concepción como base de la dignidad humana y ciudadana”, ratificándola en todos sus términos, en virtud de el proyecto de Ley: “Interrupción Voluntaria del Embarazo”, que se debate en el Congreso de la Nación Argentina, y las permanentes acciones de diferentes organismos tendientes de atentar contra la vida desde su concepción mediante prácticas abortivas. El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** con las correcciones citadas.

Proyecto de Ordenanza: **“LLAMADO A CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MONUMENTOS IDENTIFICATORIOS DE INGRESO A LA CIUDAD DE ARROYITO,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Proyecto que proponer llamar a Concurso de Ideas para la Construcción de Monumentos Identificatorios de Ingresos a la ciudad de Arroyito, a realizarse en su acceso oeste como este de la ciudad de Arroyito. A los fines de determinar cual será la idea que se utilizará, la

Dirección de Cultura Municipal conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas Municipal han confeccionado las Bases del Concurso. El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN**.

Los dos proyectos siguientes se trataron con conjunto: Proyecto de Ordenanza: **“ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN POLÍGONO DE 54,37 M2 PARA SER DESTINADOS A CALLE PÚBLICA,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal,” y Proyecto de Ordenanza: **“ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN POLÍGONO DE 24,20 M2 PARA SER DESTINADOS A CALLE PÚBLICA,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

El primero de ellos propone aceptar la donación a favor del Dominio Público de la Municipalidad de Arroyito, por parte de Vicente Agustín González, de una superficie de terreno, designado como Polígono A-1-2-G-A de 54,37 metros cuadrados con destino a calle pública Ángel Pérez Porto, que forma parte del plano de Mensura y Subdivisión del lote 1 de la Manzana 393 del Catastro Parcelario Municipal. Y el segundo propone aceptar la donación a favor del Dominio Público de la Municipalidad de Arroyito, por parte de Néstor Ricardo Pinta, de una superficie de terreno, designado como Polígono A-1-2-C-A de 24,20 metros cuadrados con destino a calle pública 24 de Septiembre, que forma parte del plano de Mensura y Subdivisión del lote 4 de la Manzana 79 del Catastro Parcelario Municipal, y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es C.: 02 S.: 02 Parcela 015 de la Manzana 075. Ambos proyectos fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“INSTALACIÓN DE NUEVOS BEBEDEROS Y CESTOS DE BASURA/RESIDUALES EN PLAZAS, PLAZOLETAS, PASEOS, PARQUES Y BALNEARIO DE ARROYITO,”** presentado por los Concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone.

Proyecto que también es cambiado como Proyecto de Resolución y solicita al Departamento Ejecutivo analizar la factibilidad de instalar bebederos, expendedores de agua potable, bajo Normas de Seguridad e Higiene aceptables en todas las plazas, plazoletas, paseos, parques y balneario de nuestra Ciudad, como así también nuevos cestos de basura/residuales, bajo Normas de Seguridad e Higiene aceptables. El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Notas Entradas

Dictamen del Asesor Legal Dr. Julio Loza dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación al proyecto del Vecinalismo Independiente **“ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN CALLE RAÚL ALFONSÍN ESQUINA JOSÉ GIMÉNEZ LAGOS,”** aconsejando no aprobar el mismo en virtud de estar viciado de nulidad ya que se estaría violando el Art. 1° de la Constitución Nacional.

Izamiento de la Bandera: Concejales Novara

Arrío de la Bandera: Concejales Ciancia

Ausentes: Ninguno